

# PROYECTO DE DIRECCION

COLEGIO RURAL AGRUPADO  
RÍO SAN MARCOS

CARLOS CHOCANO FERNÁNDEZ

2024-2028

ARROBA DE LOS MONTES  
FONTANAREJO

## ÍNDICE

<b>A. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO .....</b>	<b>3</b>
A.1 MARCO INSTITUCIONAL: FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA.....	3
A.2 PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DIRECTIVO: TRAYECTORIA PROFESIONAL Y FORMATIVA .....	4
<b>B. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO: ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ALUMNADO, A LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.....</b>	<b>5</b>
<b>C. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (OBJETIVOS Y TAREAS) A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS SIGUIENTES ÁMBITOS .....</b>	<b>10</b>
C.1 LA COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN DOCENTE, EL DESARROLLO DE ENFOQUES INCLUSIVOS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE. ....	11
C.2 LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN, PROMOVRIENDO LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. LAS MEDIDAS COEDUCATIVAS; LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD, LA TOLERANCIA Y LA DIVERSIDAD; LA PREVENCIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS DISCRIMINATORIOS Y DE VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE EL ALUMNADO. ....	14
C.3 LAS RELACIONES CON EL ENTORNO, LA COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS, OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS Y LA PROPIA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA. ....	18
C.4 LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL CENTRO.....	21
C.5 EL IMPULSO DE LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA QUE MEJOREN LA CALIDAD Y EFICACIA DEL CENTRO.....	23
<b>D. EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.....</b>	<b>25</b>

## A. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto de dirección se ha realizado según las directrices recogidas en la Resolución de 29/11/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla- La Mancha (Resolución de 29/11/2023).

Además, su organización atiende a los apartados reflejados en el Anexo 1 de la Orden 170/2021, de 29 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla- La Mancha (Orden 170/2021).

Por ello, el desarrollo del proyecto comenzará con su presentación y justificación, para continuar realizando un análisis del contexto del centro y la adecuación del proyecto de dirección a las características de la comunidad educativa que lo conforman. Tras ello, se relatarán las propuestas de actuación para los siguientes cuatro cursos académicos, centrándonos en la descripción de los objetivos marcados y las tareas a realizar para lograr su consecución. Para finalizar, se realizará una descripción de los procesos de evaluación interna, así como del presente proyecto de dirección.

Antes de comenzar con el desarrollo del documento, es preciso destacar que la consecución del objetivo principal de lograr la mejora y perfeccionamiento de nuestra comunidad no podrá ser lograda con la intervención aislada de la persona que desempeñe el cargo de la dirección. Por ello, se partirá de los principios del liderazgo democrático, haciendo partícipe y buscando la implicación de todos los miembros. Por ello, el Colegio Rural Agrupado (CRA) Río San Marcos deberá constituir un centro abierto a su comunidad, inclusivo y cohesionado, fomentando la participación activa en su día a día y la idea de que cada miembro tiene algo significativo que aportar en la búsqueda de la mejora constante.

### A.1 MARCO INSTITUCIONAL: FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA.

El presente proyecto de dirección se basa en la legislación que regula el propio proceso de selección y nombramiento de directoras y directores:

- Resolución de 29/11/2023.
- Orden 170/2021.
- Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Además de la normativa indicada, el proyecto se encuadra en el marco legislativo vigente regulador del sistema educativo de nuestra Comunidad Autónoma. De entre toda la legislación que lo conforma, cabe destacar:

#### LEYES DE EDUCACIÓN

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación en Castilla-La Mancha.
- Ley 3/2007 de 8 de marzo, de Participación Social en la Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

<b><u>ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO</u></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.</li> <li>• Orden 130/2023, de 23 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros rurales agrupados en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.</li> </ul>
<b><u>EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA</u></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.</li> <li>• Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.</li> <li>• Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha</li> <li>• Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.</li> </ul>
<b><u>ALUMNADO Y PROFESORADO</u></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 7/2023, de 10 de marzo, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha.</li> <li>• Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.</li> <li>• Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.</li> <li>• Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla-La Mancha.</li> </ul>
<b><u>ORIENTACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA</u></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.</li> <li>• Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.</li> <li>• Resolución de 26 de enero de 2019, que regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.</li> </ul>

## **A.2 PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DIRECTIVO: TRAYECTORIA PROFESIONAL Y FORMATIVA**

Dado que nuestro centro se encuentra formado por dos secciones que constan de una unidad, el equipo directivo es un órgano unipersonal en el que la figura del director asume las funciones propias de su cargo, además de las de Secretaría y Jefatura de Estudios. Por lo tanto, el equipo directivo estará constituido únicamente por:

**-Carlos Chocano Fernández (Director):** maestro especialista en Pedagogía Terapéutica con plaza definitiva en el CRA Río San Marcos

- FORMACIÓN ACADÉMICA Y PERMANENTE:
  - Grado en maestro de Educación Primaria con mención en Pedagogía Terapéutica.
  - Grado en maestro de Educación Infantil.
  - Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa.
  - Nivel B2 en lengua extranjera: Inglés.
  - Formación permanente a través del Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP): 361 horas.
  - Curso de desarrollo de la función directiva para centros de Educación Infantil y Primaria (CRFP 29/11/2023).
  
- TRAYECTORIA PROFESIONAL
  - Funcionario interino desde el curso 2016/2017: prestando servicios como especialista en Pedagogía Terapéutica y en Educación Primaria en diversos centros: CEIP, CEE, IESO, IES y CRA. Entre ellos, presté servicios como maestro interino en el CRA Río San Marcos durante el curso 2021/2022.
  - Funcionario de carrera desde el 01/09/2023 con plaza definitiva en el CRA Río San Marcos.
  - Coordinador de Formación y Transformación Digital, Coordinador de Bienestar y Protección y Coordinador de Prevención.
  - Director del CRA Río San Marcos mediante nombramiento extraordinario desde el 01/09/2023

## **B. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO: ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ALUMNADO, A LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

El Colegio Rural Agrupado “Río San Marcos” es un centro de titularidad pública dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Se encuentra formado por la cabecera, situada en la localidad de Arroba de los Montes, y la sección de la localidad de Fontanarejo.

### **Municipios**

La localidad de Arroba de los Montes cuenta con unos 402 habitantes y se encuentra localizada en el oeste de la provincia de Ciudad Real, cercana al Parque Nacional de Cabañeros.

Limita al Norte con Fontanarejo y Navalpino, siendo el río San Marcos línea divisora de los términos de ambos pueblos con Arroba. Al sur limita con Puebla de Don Rodrigo y al oeste con Villarta de los Montes (Badajoz), actuando el río Guadiana como frontera entre las comunidades de Castilla-La Mancha y Extremadura. Por último, al Este limita con Piedrabuena.

El territorio de Arroba de los Montes es montañoso y se alternan, como en todas las zonas de las comarcas de los Montes de Ciudad Real las sierras y las depresiones.

La cabecera del CRA Río San Marcos está ubicada a escasos 100 metros de la plaza de la localidad. El centro tiene una antigüedad de 34 años, no obstante, se encuentra en unas condiciones adecuadas para el desarrollo de su actividad docente.

Por otro lado, si atendemos a la localidad de Fontanarejo, ésta cuenta con 246 habitantes y se encuentra localizada en el oeste de la provincia de Ciudad Real, próximo al Parque Nacional de Cabañeros.

Limita al norte con Alcoba, mientras que al oeste limita con Navalpino y al sur con Arroba de los Montes, siendo el Río San Marcos la línea divisoria entre éstos términos. Por último, limita al este con la localidad de Piedrabuena.

### **Infraestructura**

Si nos centramos en las instalaciones de Arroba de los Montes, el centro cuenta con un único edificio que consta de dos plantas. El pasado curso 2022/2023 la planta baja pasó a formar parte de la Escuela Infantil de la localidad, por lo que el centro sólo dispone de la primera planta, que consta de un aula, un despacho, un cuarto de baño y una sala de profesores/biblioteca.

Asimismo, en el exterior cuenta con una zona de recreo en la que encontramos dos porterías, una canasta y un tobogán portátil. Esta zona ha sufrido recientemente modificaciones pues, con la creación de la escuela infantil, se ha delimitado una zona de recreo para ésta. Este espacio se encuentra escasamente dotado de recursos para el disfrute del tiempo de recreo por parte del alumnado, por lo que constituye un espacio susceptible de mejora.

Además de la zona de recreo, el centro cuenta con un pabellón polideportivo en el que se llevan a cabo las sesiones de Educación Física y otras actividades que así lo precisan. Por último, encontramos un segundo edificio que, años atrás, se utilizaba para las sesiones de apoyo o como vivienda de docentes. A día de hoy se utiliza como almacén de mobiliario y material de Educación Física.

Por último, destacar que durante el pasado curso 2022/2023 se instaló un salvaescaleras para facilitar la movilidad en los desplazamientos entre ambos pisos de un alumno que así lo precisa.

Por otro lado, el edificio de la sección de Fontanarejo es algo más antiguo, aunque se han llevado a cabo reformas en él. Algunas de las modificaciones que ha sufrido es la de crear un despacho, cambiar puertas y ventanas, reformar el suelo y pintado todo el interior, por lo que el estado de conservación es bastante bueno.

El centro consta de dos aulas. También encontramos dos aseos para los alumnos y docentes para los que se solicitó una reforma, pues los sanitarios no se encuentran adaptados a alumnos de Educación Infantil. Además, en cursos anteriores se concluyó la ampliación del centro mediante la rehabilitación de un edificio anexo donde, a día de hoy, se sitúa la biblioteca y el almacén de material de Educación Física.

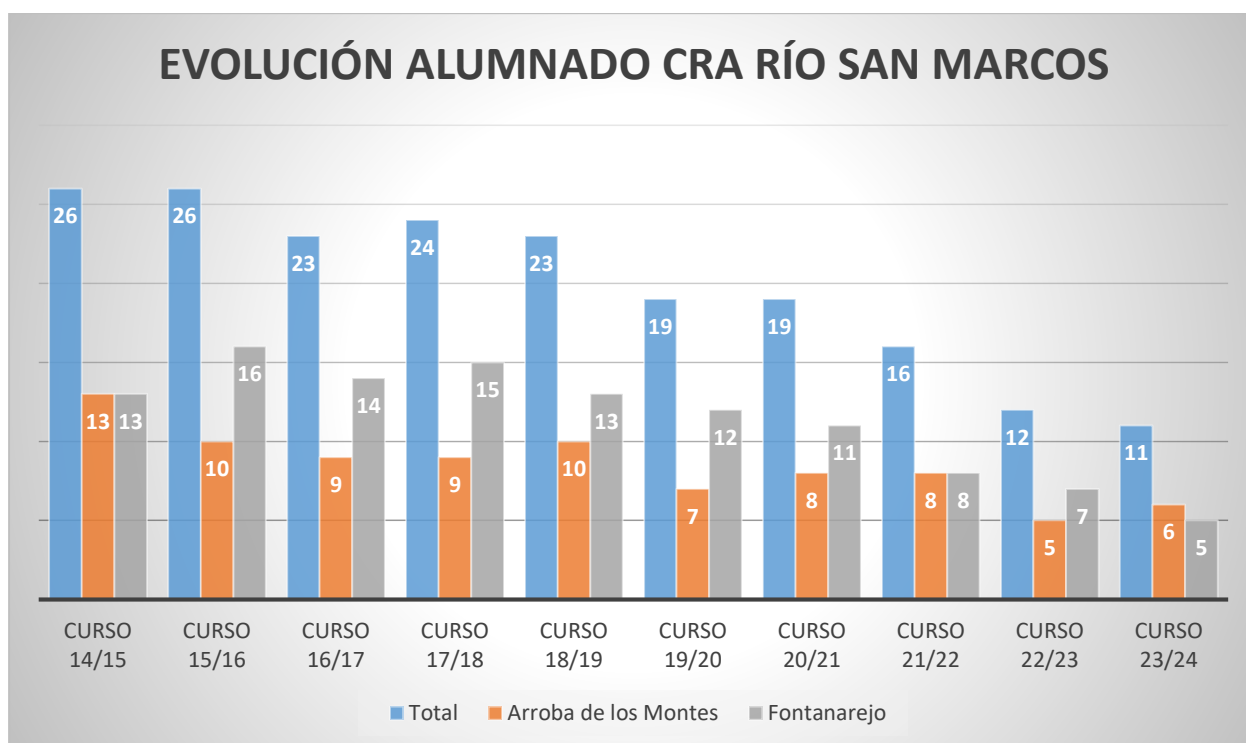
El patio de recreo consta de un único espacio en el que encontramos dos canastas de minibasket, un columpio y un balancín. Además, el centro cuenta con un pabellón cercano, cedido por el Ayuntamiento de Fontanarejo, que se utiliza para el desarrollo de las sesiones de Educación Física y distintas actividades de centro.

### **Alumnado**

Por lo que respecta al alumnado, como nos encontramos en localidades de escaso número de habitantes, el número de niños y niñas que viven en ellas también es bajo, por lo que el CRA cuenta únicamente con 11 alumnos (6 en la sección de Arroba de los

Montes y 5 en la sección de Fontanarejo). Por lo tanto, cada una de las secciones cuenta con una única unidad.

Si atendemos a la evolución del número de alumnos escolarizados en el centro en los últimos cursos, se observa una clara tendencia en descenso, ya que ambas secciones cuentan con un número de matriculaciones inferior al 50%, comparándolas con datos de hace 10 cursos. A continuación, se puede observar la evolución del número de alumnos matriculados en el centro en los últimos años:



Como se puede observar, se acusa un descenso significativo que provoca la eliminación de unidades (en el curso 2014/2015 el centro contaba con dos unidades en cada una de las secciones) y, por consiguiente, una menor dotación de recursos personales.

Ahora bien, si nos centramos en el curso actual, y atendemos al número de alumnos y alumnas escolarizados por niveles, encontramos:

	CURSO	ARROBA DE LOS MONTES	FONTANAREJO
EDUCACIÓN INFANTIL	3 AÑOS	1	0
	4 AÑOS	0	0
	5 AÑOS	1	0

EDUCACIÓN PRIMARIA	1º	1	1
	2º	1	0
	3º	1	0
	4º	0	2
	5º	0	0
	6º	1	2
TOTAL		6	5

Además, en cuanto al Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (ACNEAE), el centro cuenta con 6 alumnos con barreras para el aprendizaje, la participación y la inclusión, relacionadas casi en su totalidad con dificultades específicas de aprendizaje. De ellos, un alumno presenta Necesidades Educativas Especiales relacionadas con barreras relativas al Trastorno del Espectro Autista y la Distrofia Muscular de Duchenne.

### Docentes y personal laboral

En cuanto al profesorado, es preciso señalar la inestabilidad de la plantilla, puesto que ésta cambia prácticamente por completo cada curso, lo que puede llegar a ser un hándicap para el correcto funcionamiento del centro, ya que año tras año se encuentran dificultades para que exista una continuidad.

A pesar de esta constante renovación de maestros, suele existir un clima de trabajo muy positivo, ya que existe una buena disposición a colaborar en todas las actividades que se llevan a cabo en el centro. Este buen clima favorece que la coordinación entre compañeros se lleve a cabo de manera fluida y constante, aspecto que, evidentemente, es muy positivo para el funcionamiento del CRA.

Los maestros y maestras que forman el claustro de nuestro centro durante el presente curso 2023/2024 son los siguientes:

- Una maestra especialista en Pedagogía Terapéutica itinerante con el CEIP “Don Rodrigo” de Alcoba. Asiste a la sección de Fontanarejo dos días a la semana, así como otro día a la semana a la sección de Arroba, ejerciendo de especialista y como apoyo a la tutora.
- Una maestra especialista en Audición y Lenguaje, a media jornada e itinerante con el CEIP “Don Rodrigo” de Alcoba de los Montes, por lo que asiste a la sección de Arroba un día a la semana. Además, no asiste a la sección de Fontanarejo por no haber alumnado que precise de su intervención.
- Una maestra especialista en Educación Infantil, tutora de la sección de Arroba.
- Una maestra especialista en Inglés, con perfil itinerante, tutora de la sección de Fontanarejo y que itinera a la sección de Arroba para impartir el área de inglés.
- Un maestro especialista en Educación Primaria con la especialidad de Pedagogía Terapéutica, que desempeña las funciones de dirección, además de impartir el área de Conocimiento del Medio en la sección de Arroba, realizar apoyo como especialista en Pedagogía Terapéutica a un alumno de la sección de Arroba y llevar a cabo refuerzos ordinarios en las áreas instrumentales.



- Una maestra especialista en Educación Física, a media jornada y con perfil itinerante, ejerciendo labores de refuerzo e impartiendo las sesiones dedicadas al Proyecto de Centro de la sección de Fontanarejo.
- Un maestro especialista en Educación Artística, cuyo centro de cabecera es el CEIP “Don Rodrigo” de Alcoba. Acude a la sección de Arroba un día por semana y otro a la sección de Fontanarejo. Realiza funciones de refuerzo.
- Un orientador, cuyo centro de cabecera es el CEIP “San Fermín”, de la Puebla de Don Rodrigo, que acude un día a la semana al CRA, yendo, al menos, un día al mes a la sección de Fontanarejo.

Además de los docentes indicados, el centro cuenta con Auxiliar Técnico Educativo, desde el curso 2020/2021 y fisioterapeuta desde el curso 2022/2023. Ambos profesionales desarrollan su labor con el alumno con Necesidades Educativas Especiales del centro.

### **Equipo directivo**

Por otro lado, si atendemos a las características del **equipo directivo** del centro, cabe destacar, tal y como se ha apuntado anteriormente, que el equipo directivo es un órgano unipersonal en el que la figura del director desempeña también las funciones de Jefatura de Estudios y Secretaría.

Este hecho hace que el desarrollo de un liderazgo democrático y compartido sea fundamental para el buen funcionamiento de la comunidad educativa, en la que cada uno de los sectores que la configuran asumirá unas responsabilidades. Todo ello, bajo el paraguas del liderazgo ejercido por la figura del director.

Este tipo de liderazgo es fundamental para el correcto funcionamiento del centro, ya que todos sus integrantes se sienten responsables de él, además de fomentar su implicación y confianza por parte del director. Asimismo, el liderazgo democrático tendrá una influencia sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, pues ayudará a crear un clima positivo para el trabajo colaborativo entre docentes, alumnado y familias.

Para ello, la labor desempeñada por el director debe ser constructiva, buscando la estimulación y participación de la comunidad educativa y la asunción de las responsabilidades que le correspondan a cada uno de sus miembros. Además, se debe fomentar el desarrollo profesional de los miembros del claustro, dándoles posibilidad de participar en la organización y funcionamiento del centro, realizando propuestas, participando en proyectos...

Por otro lado, el centro cuenta con otra dificultad añadida relativa al equipo directivo: su falta de estabilidad. A día de hoy no existe ningún docente que desempeñe esa labor tras un nombramiento ordinario y, en los últimos cuatro cursos, ha habido cinco directores diferentes. Este hecho provoca un detrimento de la planificación y la continuidad de los proyectos a largo plazo.

La estabilidad que precisa dicho órgano de gobierno permitiría proponer mejoras que vayan más allá de un curso escolar, posibilitando una planificación más detallada y marcando unos objetivos a perseguir durante los próximos 4 años. Además, el director pasaría a gozar de un mayor reconocimiento por parte de la comunidad educativa, ya que su liderazgo se vería aumentado al marcar unos objetivos a largo plazo y tener unas

relaciones con los sectores que constituyen la comunidad educativa más prolongadas en el tiempo.

Debido a estos aspectos descritos, el presente proyecto de dirección deberá perseguir el establecimiento de unas bases sólidas que fomenten la continuidad de las actuaciones del centro en aspectos relacionados con el proceso de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento, las relaciones entre los miembros de la comunidad y, en definitiva, la búsqueda del desarrollo óptimo del alumnado que forma parte de él.

### **Comunidad educativa**

Por otro lado, si atendemos a las características de la comunidad educativa de nuestro centro, cabe destacar que el clima de relaciones y convivencia es bastante positivo, tanto entre los distintos sectores que la integran, como dentro de ellos. Además, las familias muestran especial preocupación por la escasa estabilidad del claustro, pues es una circunstancia que les genera incertidumbre, así como por el descenso en el número de alumnos y alumnas matriculados en el centro. Además, actualmente el centro no cuenta con Asociación de Madres y Padres de Alumnos constituida, ya que se disolvió por falta de miembros.

En cuanto al Consejo Escolar, éste cuenta con tres miembros (representante de Ayuntamiento, representante de familias y representante del profesorado), todos ellos de reciente incorporación, ya que el equipo de gobierno del Ayuntamiento ha variado tras las últimas elecciones locales, además de haberse producido elecciones para la renovación del sector de familias y un cambio en la dirección del centro.

A pesar de que las relaciones entre los miembros de la comunidad son positivas, éstas son escasas, ya que no existe la idea de pertenencia al centro, sino que se concibe como una institución impermeable. Por ello, será preciso promover una participación activa en la vida del centro y el desarrollo de iniciativas compartidas que cohesionen los sectores de nuestra comunidad.

### **C. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (OBJETIVOS Y TAREAS) A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS SIGUIENTES ÁMBITOS**

Partiendo de la idiosincrasia de nuestro centro, así como de las conclusiones reflejadas en la memoria anual del pasado curso 2022/2023, se establecen las propuestas de actuación que constituirán los ejes sobre los que se desarrollará mi labor como director del centro.

Estas propuestas de actuación constituirán un marco de referencia para la elaboración de la Programación General Anual de cada uno de los cursos en los que se desarrolle el presente proyecto de dirección. No obstante, cabe destacar que el presente documento, al igual que todos los documentos programáticos del centro, no constituye un referente rígido e inamovible, sino que se encuentra abierto a las variaciones que se estimen oportunas y que se deriven del propio proceso de evaluación que acompaña al desarrollo del mismo.

A continuación, se presentan los objetivos planteados y las tareas a desarrollar para su consecución durante el ejercicio de la dirección, y que se encuentran establecidos en función de una serie de ámbitos.

## C.1 LA COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN DOCENTE, EL DESARROLLO DE ENFOQUES INCLUSIVOS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

El funcionamiento adecuado del centro y la comunidad educativa que lo integra requiere el desarrollo de vías para la coordinación y participación de los órganos que lo constituyen, pues permiten el establecimiento de una respuesta educativa cohesionada, sensible con las características de nuestro centro y motivadora para los integrantes de los sectores de nuestra comunidad. Esta coordinación constante y planificada, así como la participación activa de todos los miembros, va a propiciar el desarrollo de principios inclusivos sensibles con las características de nuestro alumnado y la idiosincrasia de nuestro centro.

Por todo ello, el presente proyecto de dirección se plantea, en torno a la mejora de estos aspectos, el siguiente **OBJETIVO GENERAL**:

**Mejorar la coordinación y participación de alumnado, familias y docentes a través de los órganos colegiados y de coordinación, incluyendo estrategias y principios inclusivos en las relaciones de la comunidad y la respuesta educativa planteada.**

Este objetivo general se concreta a través de los siguientes **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** y sus correspondientes **TAREAS** encaminadas a la consecución de los mismos:

<b>OBJETIVO 1: Potenciar la cooperación, participación y buen funcionamiento de los órganos colegiados y de coordinación del centro</b>		
<b>TAREAS</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Fomentar el diálogo, la cooperación y la toma de decisiones consensuadas en el seno de los órganos de gobierno y participación.	Todos los cursos del proyecto.	Director Coordinadores
Enriquecer la coordinación de los órganos colegiados y de coordinación docente mediante el uso de las plataformas de Microsoft Teams, EducamosCLM y correo institucional.	Todos los cursos del proyecto.	Director Coordinadores
Planificar un calendario de reuniones para la coordinación de los distintos órganos colegiados y de coordinación docente.	1 <sup>er</sup> trimestre de cada curso del proyecto.	Director
Mantener una coordinación constante entre equipos docentes de ambas secciones del CRA para establecer estrategias comunes de actuación, planificar actividades y unificar criterios.	Todos los cursos del proyecto.	Director Coordinador/a de sección del CRA
Atribuir de forma equilibrada coordinaciones y responsabilidades a los miembros del claustro que fomenten la implicación en la vida del centro.	1 <sup>er</sup> trimestre de cada curso del proyecto	Director
Revisar y actualizar los documentos programáticos del centro de acuerdo a la normativa vigente y fomentando	Todos los cursos del proyecto.	Director Coordinadores

la participación e implicación de los órganos colegiados y de coordinación docente en el proceso.		
Realizar las convocatorias con la mayor antelación posible, facilitando un orden del día claro y conciso.	Todos los cursos del proyecto.	Director
Diseñar un plan de acogida para los nuevos docentes que dé respuesta a la escasa estabilidad del claustro y reduzca las consecuencias negativas de los cambios en plantilla.	1 <sup>er</sup> trimestre de cada curso del proyecto.	Director
Establecer reuniones periódicas entre la dirección y el Equipo de Orientación y Apoyo para la planificación, evaluación y seguimiento.	Todos los cursos del proyecto.	Director Equipo de Orientación y Apoyo
Mantener una coordinación constante entre el equipo docente de cada unidad y el Equipo de Orientación y Apoyo para la detección de barreras y potencialidades, así como para la planificación y seguimiento de las medidas de inclusión necesarias.	Todos los cursos del proyecto.	Director Claustro Equipo de Orientación y Apoyo

**OBJETIVO 2:** Introducir metodologías activas en las Programaciones Didácticas y de aula, promoviendo la formación permanente del profesorado en la utilización de ellas.

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Actualizar los principios y estrategias metodológicas recogidos en las Programaciones Didácticas de acuerdo a los principios de las metodologías activas y el Diseño Universal para el Aprendizaje.	1 <sup>er</sup> trimestre de todos los cursos del proyecto.	Director Claustro
Promover la participación del claustro en la formación permanente relacionada con el uso de metodologías activas en el aula.	Todos los cursos del proyecto.	Director Coordinador/a de Formación y Transformación Digital.
Planificar los refuerzos dentro del aula para introducir estrategias de aprendizaje cooperativo, multinivel y basado en principios STEAM.	1 <sup>er</sup> trimestre de cada curso del proyecto.	Director
Coordinar los equipos docentes de ambas secciones del CRA para la planificación compartida de las estrategias metodológicas.	Todos los cursos del proyecto.	Director Coordinador/a de sección del CRA Equipo de Orientación y Apoyo

**OBJETIVO 3:** Concretar medidas de inclusión educativa encaminadas a dar respuesta a las barreras y potencialidades del alumnado del centro, así como al enriquecimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje programado.

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Revisar y actualizar el Proyecto Educativo, las Programaciones Didácticas y las de aula, incluyendo las medidas de inclusión a nivel de centro y aula adecuadas a la idiosincrasia del CRA.	Todos los cursos de proyecto.	Director Claustro Equipo de Orientación y Apoyo
Diseñar un proyecto de patios lúdicos en cada sección, en el que se fomente la participación activa del alumnado.	1 <sup>er</sup> curso del proyecto	Director Claustro
Fomentar la formación permanente del profesorado sobre las medidas de inclusión adecuadas para el alumnado, haciendo hincapié en las más idóneas para el ACNEAE de nuestro centro.	Todos los cursos del proyecto.	Director Coordinador/a de Formación y Transformación Digital.
Realizar asesoramiento continuado, por parte del Equipo de Orientación y Apoyo, a los equipos docentes de cada sección sobre las medidas de inclusión adecuadas, detección de barreras y planificación y seguimiento de los Planes de Trabajo	Todos los cursos del proyecto.	Director Equipo de Orientación y Apoyo.
Informar a las familias mediante reuniones periódicas sobre las medidas de inclusión adoptadas, haciéndolas partícipes de su seguimiento y adecuación.	Todos los cursos del proyecto	Director Tutores/as Equipo de Orientación y Apoyo
Realizar sesiones formativas del Equipo de Orientación y Apoyo con el resto del claustro acerca de las barreras a las que se enfrenta nuestro alumnado y sus características (TEA, Distrofia Muscular de Duchenne...)	Todos los cursos del proyecto.	Director Equipo de Orientación y Apoyo
Priorizar los apoyos dentro del aula de los especialistas en PT y AL, manteniendo una colaboración constante con el equipo docente para la programación coordinada de las sesiones y el desarrollo de una docencia compartida.	Todos los cursos del proyecto.	Director Equipo de Orientación y Apoyo

<b>OBJETIVO 4:</b> Incentivar y planificar la evaluación interna, adaptándola a la normativa vigente.		
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Adaptar la evaluación interna a las directrices recogidas en la Orden 134/2023 e incluirla en los documentos programáticos del centro.	1 <sup>er</sup> curso del proyecto.	Director
Estudiar de forma detallada y coordinada la memoria de autoevaluación del curso anterior para detectar posibles áreas de mejora.	1 <sup>er</sup> trimestre de cada curso del proyecto.	Director
Mantener reuniones de claustro trimestrales para evaluar la labor que se está llevando a cabo en función de los ámbitos marcados y proponer mejoras.	Todos los cursos del proyecto.	Director Claustro
Evaluar el grado de consecución de los objetivos marcados en el Proyecto de dirección.	Todos los cursos del proyecto.	Director
Evaluar el funcionamiento de los proyectos y actividades llevados a cabo y formular propuestas de mejora.	Todos los cursos del proyecto.	Director Coordinadores/as de los proyectos

## **C.2 LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN, PROMOVRIENDO LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. LAS MEDIDAS COEDUCATIVAS; LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD, LA TOLERANCIA Y LA DIVERSIDAD; LA PREVENCIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS DISCRIMINATORIOS Y DE VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE EL ALUMNADO.**

Un adecuado clima de convivencia en el centro, así como el logro de altos índices de participación, son aspectos fundamentales para un correcto desarrollo de nuestro alumnado y un buen funcionamiento de nuestra comunidad. Estos aspectos nos permiten conseguir un clima escolar positivo, evitando las situaciones de violencia, discriminación y acoso, además de lograr un desarrollo emocional, personal y social equilibrado.

Para conseguir esa mejora en torno a la convivencia, prevención de situaciones de desigualdad y resolución de conflictos, el presente proyecto de dirección se marca el siguiente **OBJETIVO GENERAL:**

**Mejorar la convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa, programando actuaciones concretas a través de los documentos programáticos del centro y planificando estrategias y vías para la resolución de conflictos, el desarrollo de una pedagogía igualitaria y la eliminación de situaciones de desigualdad en nuestro centro y sociedad.**

Para ello, se plantean los siguientes **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** y sus correspondientes **TAREAS**:

<b>OBJETIVO 1:</b> Mejorar las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, contribuyendo a la toma de conciencia de la importancia de la colaboración entre todos los sectores que la conforman, así como a la creación de un adecuado clima de convivencia.		
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Diseñar y difundir entre todos los miembros de la comunidad educativa la carta de compromiso educativo con las familias del CRA.	1 <sup>er</sup> curso del proyecto.	Director
Diseñar un calendario de reunión con las familias para la planificación de actividades y seguimiento de la evolución del alumnado.	1 <sup>er</sup> trimestre de cada curso del proyecto.	Director Tutores/as
Incluir a las familias en la planificación de las actuaciones realizadas en las distintas efemérides.	Todos los cursos del proyecto.	Director Claustro
Promover la participación de alumnado y familias en la selección, planificación y desarrollo de actividades complementarias y extraescolares.	Todos los cursos del proyecto.	Director Claustro
Incentivar el uso de la plataforma EducamosCLM como vía de coordinación, participación e información.	Todos los cursos del proyecto.	Director Claustro
Promover la creación de la Asociación de Madres y Padres del Alumnado.	1 <sup>er</sup> curso del proyecto.	Director
Facilitar las credenciales de acceso a la plataforma EducamosCLM a todas las familias del centro.	1 <sup>er</sup> trimestre de cada curso del proyecto.	Director
Utilizar la herramienta Microsoft Teams para llevar a cabo reuniones telemáticas en los casos en los que las familias no puedan asistir al centro.	Todos los cursos del proyecto.	Director Claustro
Introducir en la Programación General Anual jornadas y actividades de enriquecimiento cultural para el conocimiento y respeto de otras culturas presentes en el centro.	Todos los cursos del proyecto.	Director
Realizar reuniones con las familias para la difusión de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia, así como de las normas de aula de cada unidad.	1 <sup>er</sup> trimestre de cada curso del proyecto.	Director Tutores/as

Mantener reuniones trimestrales de la comisión de convivencia para el diagnóstico de la convivencia del centro y la propuesta de mejoras.	Todos los cursos del proyecto.	Director Comisión de Convivencia del Consejo Escolar
Realizar jornadas de convivencia entre las secciones del CRA: excursiones, celebración de efemérides, actividades complementarias y extracurriculares.	Todos los cursos del proyecto.	Director Coordinador/a de sección del CRA Claustro

**OBJETIVO 2:** Introducir en los documentos programáticos del centro estrategias y actuaciones para la mejora de la convivencia, el fomento de la participación, la resolución de conflictos, el respeto a la diversidad y la prevención de situaciones de discriminación o violencia de género.

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Actualización del Proyecto Educativo, promoviendo la participación de la comunidad educativa en el proceso e introduciendo estrategias para la mejora de la convivencia del centro, la disminución y resolución de conflictos y el desarrollo de una respuesta educativa basada en valores democráticos y la eliminación de situaciones de discriminación o de violencia de género.	3 <sup>er</sup> trimestre de cada curso del proyecto.	Director Claustro Equipo de Orientación y Apoyo
Incluir en las Programaciones Didácticas una perspectiva de educación en valores basada en la sensibilización medioambiental, la mejora de la convivencia y la superación de situaciones de vulnerabilidad o discriminatorias.	1 <sup>er</sup> trimestre de cada curso del proyecto.	Claustro
Crear un huerto escolar en cada una de las secciones para el fomento de la educación medioambiental y el tratamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	1 <sup>er</sup> y 2 <sup>o</sup> curso del proyecto	Director Coordinador/a Proyecto de Huerto Escolar.
Participar en actividades y jornadas promovidas por entidades que fomenten principios democráticos, de eliminación de situaciones de desigualdad y de respeto a la diferencia, tales como Save the Children, Instituto de la Mujer de Horcajo de los Montes, Duchenne	Todos los cursos del proyecto.	Claustro



Parent Project, Federación de Autismo de Castilla- La Mancha, etc.		
Establecer cauces de participación para que todos los sectores de la comunidad realicen aportaciones en el proceso de actualización de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia.	Todos los cursos del proyecto.	Director

<b>OBJETIVO 3:</b> Promover acciones de sensibilización y formación de la comunidad educativa sobre convivencia, coeducación, igualdad y eliminación de la violencia de género.		
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Identificar e incluir en el Proyecto Educativo los objetivos a perseguir para el desarrollo de la coeducación, la igualdad y la eliminación de la violencia de género.	Todos los cursos del proyecto.	Director
Introducir en las Programaciones Didácticas estrategias, materiales y actividades que persigan el fomento de valores democráticos y de educación igualitaria y no discriminatoria.	Todos los cursos del proyecto.	Claustro
Unificar los criterios de intervención de todos los maestros y maestras del centro en cuanto a la aplicación de las normas de convivencia.	Todos los cursos del proyecto.	Director Claustro
Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia y aprendizaje.	Todos los cursos del proyecto.	Claustro Equipo de Orientación y Apoyo
Elaborar un buzón de aula en el que el alumnado pueda depositar sus sugerencias, disculpas, peticiones, comunicaciones entre ellos...	1 <sup>er</sup> curso del proyecto.	Tutores/as
Fomentar la participación de docentes, familia y alumnado en actividades, charlas y talleres desarrollados por organizaciones externas, sobre convivencia, resolución de conflictos, igualdad y eliminación de la violencia.	Todos los cursos del proyecto.	Director Claustro
Incentivar la participación del claustro en acciones formativas relacionadas con enfoques pedagógicos inclusivos y la detección y eliminación de estereotipos de género en el aula.	Todos los cursos del proyecto.	Director Coordinador/a de Formación y Transformación Digital

Revisar y actualizar las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia, introduciendo estrategias para el desarrollo de la sensibilización y formación de la comunidad educativa en torno a la mejora de la convivencia, la educación en igualdad y la eliminación de situaciones discriminatorias.	Todos los cursos del proyecto.	Director
--	--------------------------------	----------

### **C.3 LAS RELACIONES CON EL ENTORNO, LA COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS, OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS Y LA PROPIA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**

La consecución de un centro abierto y permeable a su entorno y comunidad radica en el establecimiento de relaciones abiertas, planificadas y constantes con agentes, corporaciones, organismos y administraciones que ofrezcan posibilidades de intercambio de información, propicien la mejora de la organización y funcionamiento del centro y, en definitiva, busquen la mejora personal y social de todos los agentes que se ven involucrados en su día a día.

En este sentido, nos planteamos un **OBJETIVO PRINCIPAL** que permitirá el incremento y mejora de las relaciones con nuestro entorno:

**Establecer y planificar actuaciones para la apertura del centro a su entorno, fomentando el diálogo entre la comunidad educativa, instituciones, centros de la zona y la propia administración, promoviendo acciones conjuntas que fortalezcan los lazos colaborativos entre dichos sectores.**

Dicho objetivo se concreta a través de los siguientes **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** y sus correspondientes **TAREAS**:

<b>OBJETIVO 1:</b> establecer relaciones fluidas con los centros y otras instituciones del entorno del CRA.		
<b>TAREAS</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Mantener reuniones periódicas con los representantes de los ayuntamientos de ambas localidades para establecer acuerdos comunes en torno a la limpieza y mantenimiento del centro, cesión de instalaciones y realización de actividades y celebraciones.	Todos los cursos del proyecto.	Director
Coordinarse con la escuela infantil de Arroba de los Montes para el desarrollo de actividades conjuntas, la utilización de los espacios y recursos comunes del centro y el traspaso de información para la transición entre 1 <sup>er</sup> y 2 <sup>o</sup> ciclo de Educación Infantil.	Trimestralmente, cada curso del proyecto.	Director Equipo de Orientación y Apoyo

Colaborar con servicios sociales en los casos en los que intervengan con alumnado y familias del centro.	Todos los cursos del proyecto.	Director Equipo de Orientación y Apoyo
Establecer reuniones de coordinación con el CEIP "Don Rodrigo" (Alcoba de los Montes) y el CEIP "San Fermín" (Puebla de Don Rodrigo) con el fin de establecer los horarios de los docentes itinerantes entre los centros, así como para planificar actividades, excursiones y jornadas de convivencia.	1 <sup>er</sup> trimestre de cada curso del proyecto.	Director
Utilizar la plataforma de Microsoft Teams para la realización de reuniones, compartir información e intercambiar experiencias con otros centros e instituciones	Todos los cursos del proyecto.	Director

**OBJETIVO 2:** Mejorar la transición entre etapas a través del desarrollo del Plan de Transición entre Etapas y el establecimiento de criterios comunes entre distintos centros y etapas educativas.

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Crear un calendario de reuniones trimestrales con los Institutos de Educación Secundaria de referencia para nuestro centro: IES "Montes de Cabañeros" (Horcajo de los Montes) y el IES Mónico Sánchez (Piedrabuena).	1 <sup>er</sup> trimestre de cada curso del proyecto.	Director
Establecer criterios comunes en cuanto a las Programaciones Didácticas entre el equipo docente de Educación Primaria y el de los primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.	Todos los cursos del proyecto.	Claustro
Realizar actividades conjuntas entre Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria para intercambiar experiencias y fomentar un buen clima de convivencia.	Todos los cursos del proyecto.	Director Claustro
Informar y orientar a las familias sobre los aspectos que puedan facilitar la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.	Todos los cursos del proyecto.	Director Tutor/a Equipo de Orientación y Apoyo
Evaluar el logro de los objetivos propuestos en el Plan de Transición Entre Etapas, recabando información de los agentes implicados en el proceso: alumnado, docentes y familias.	1 <sup>er</sup> trimestre de cada curso del proyecto.	Director

**OBJETIVO 3:** aprovechar los recursos de nuestro entorno para enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje y abrir el centro a nuestra comunidad.

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Utilizar los recursos naturales de nuestro entorno para la realización de salidas y actividades, así como para desarrollar saberes básicos a través de la experimentación y la observación.	Todos los cursos del proyecto.	Claustro
Fomentar la concienciación sobre el cuidado y conservación de nuestro entorno y los recursos ambientales a través de la valoración y conocimiento de nuestro entorno próximo.	Todos los cursos del proyecto.	Claustro
Realizar proyectos para el conocimiento de la historia de nuestras comunidades y localidades, sus costumbres y tradiciones.	Todos los cursos del proyecto.	Claustro
Programar salidas a nuestro entorno cercano a lo largo del curso, con el fin de comprobar los cambios que éste sufre en cada una de las estaciones del año.	1 <sup>er</sup> trimestre de cada curso del proyecto.	Director Claustro

**OBJETIVO 4:** mantener una colaboración y coordinación constante con el Servicio de Inspección para el desarrollo de labores de supervisión y asesoramiento relativas a la administración y gestión del centro

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Colaborar con el servicio de inspección en la revisión de los documentos programáticos del centro, informando de las modificaciones que se introduzcan en ellos.	Todos los cursos del proyecto.	Director
Compartir información relevante con el Servicio de Inspección relativa a la administración y gestión del centro.	Todos los cursos del proyecto.	Director
Solicitar asesoramiento y pautas de actuación en aquellos aspectos en los que se precise.	Todos los cursos del proyecto.	Director

#### C.4 LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL CENTRO

Los recursos disponibles en el centro y la utilización que se dé a ellos, marca en gran medida la adecuación de la respuesta educativa a las características de nuestro alumnado y sus familias. Además, una optimización en su administración y gestión va a permitir la mejora del funcionamiento y organización del centro, así como la constante actualización y renovación de los recursos materiales existentes.

En este sentido, se plantea el siguiente **OBJETIVO PRINCIPAL**:

**Planificar la administración y gestión de los recursos del centro en base a la disponibilidad de éstos y a las necesidades detectadas en nuestro centro, buscando la eficiencia en su utilización y el fortalecimiento de nuestra comunidad escolar.**

Para lograr su consecución, se plantean los siguientes **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** y sus correspondientes **TAREAS**:

<b>OBJETIVO 1: Incentivar el aprovechamiento, mantenimiento y mejora de los distintos espacios y recursos materiales del centro.</b>		
<b>TAREAS</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Revisar periódicamente las instalaciones del centro con el fin de localizar y comunicar las necesidades de renovación y mantenimiento que se detecten.	3 <sup>er</sup> trimestre de cada curso del proyecto.	Director Coordinador/a de prevención
Evaluar la distribución y aprovechamiento de los espacios con el fin de buscar la máxima eficiencia en su utilización.	1 <sup>er</sup> trimestre de cada curso del proyecto.	Director Claustro
Planificar el aprovechamiento y disfrute compartido de los recursos materiales e informáticos del centro entre las dos secciones que lo integran, elaborando un calendario para la rotación de aquellos recursos no duplicados, tales como impresora 3D, material fotográfico, gafas 3D, máquina de corte, etc.	1 <sup>er</sup> trimestre de cada curso del proyecto.	Director Coordinador/a de Formación y de Transformación Digital
Establecer actuaciones a través del Plan de Lectura para la utilización, renovación y adecuación de la biblioteca de centro de cada una de las secciones, dotándolas de actividad periódica y constituyendo un espacio para el disfrute y fomento de la lectura.	1 <sup>er</sup> trimestre de cada curso del proyecto.	Director Responsable del Plan de Lectura Claustro
Revisar la bibliografía disponible en las bibliotecas de centro y establecer propuestas para la adquisición de nuevos ejemplares.	1 <sup>er</sup> y 3 <sup>er</sup> curso del proyecto.	Director Responsable del Plan de Lectura
Poner en marcha la renovación de los aseos de la sección de	1 <sup>er</sup> curso del proyecto.	Director

Fontanarejo, estando la solicitud aprobada y financiada por la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Ciudad Real desde el curso 2020/2021.		
Mejorar los espacios de recreo mediante la inclusión de zonas de juego y descanso delimitadas, zonas verdes, decoración de paredes y dotación de equipos de juego adecuados a nuestro alumnado.	1 <sup>er</sup> y 2 <sup>o</sup> curso del proyecto.	Director Claustro
Inventariar los recursos materiales e informáticos del centro, recogiendo el estado de los mismos y su cesión a los docentes del claustro.	Todos los cursos del proyecto.	Director Coordinador/a de Formación y Transformación Digital
Gestionar los materiales y recursos en mal estado o sin utilidad para el centro.	2 <sup>o</sup> y 4 <sup>o</sup> curso del proyecto.	Director

**OBJETIVO 2:** Distribuir de forma equilibrada los recursos personales entre las dos secciones del centro.

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Planificar la asignación de tutorías y coordinaciones en base a las directrices recogidas en la Orden 130/2023, buscando una distribución equitativa y un reparto de responsabilidades.	1 <sup>er</sup> trimestre de cada curso del proyecto.	Director
Diseñar los horarios persiguiendo la presencia de, al menos dos docentes, en cada una de las secciones del CRA y teniendo en cuenta variables tales como: número de desplazamientos entre secciones, itinerancia con otros centros o tipo de jornada laboral.	1 <sup>er</sup> trimestre de cada curso del proyecto.	Director
Planificar y distribuir de forma equitativa los refuerzos ordinarios entre cada una de las secciones del centro, priorizando su desarrollo en las sesiones correspondientes a las áreas instrumentales.	1 <sup>er</sup> trimestre de cada curso del proyecto.	Director

**OBJETIVO 3:** Optimizar y difundir la planificación de la administración y gestión de los recursos del centro.

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Mostrar transparencia en la gestión económica del centro, informando al claustro y Consejo Escolar de las cuentas de gestión de cada ejercicio.	Todos los cursos del proyecto.	Director

Difundir los documentos programáticos del centro, proyectos, planes y programas a través de la plataforma EducamosCLM y web de centro.	Todos los cursos del proyecto.	Director
Utilizar el equipo de trabajo creado por la JCCM en la plataforma Microsoft Teams como repositorio de los documentos programáticos del centro y medio para el intercambiar documentos de forma interna.	Todos los cursos del proyecto.	Director Claustro

### C.5 EL IMPULSO DE LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA QUE MEJOREN LA CALIDAD Y EFICACIA DEL CENTRO.

La mejora permanente de la adecuación de la respuesta educativa a las necesidades sociales y personales de nuestro alumnado pasa por la actualización constante de las destrezas y conocimientos de los docentes que forman parte del claustro, así como por la planificación y desarrollo de propuestas y proyectos de innovación que fomenten el perfeccionamiento de la respuesta educativa planteada y la mejora de los resultados obtenidos.

Para ello, se plantea el siguiente **OBJETIVO GENERAL**:

**Promover la participación de los miembros de la comunidad educativa en iniciativas de formación promovidas por la administración y otras instituciones y organismos, así como el desarrollo de proyectos de innovación en el centro para la actualización y mejora de la práctica docente.**

Dicho objetivo se concreta a través de los siguientes **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** y sus correspondientes **TAREAS**:

<b>OBJETIVO 1:</b> Fomentar la participación de los docentes del centro en actividades de formación e innovación vinculadas a la realidad de nuestro centro y comunidad educativa.		
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Difundir entre el claustro las actuaciones formativas promovidas por el Centro Regional de Formación del Profesorado.	Todos los cursos del proyecto.	Coordinador/a de Formación y Transformación Digital
Identificar las necesidades formativas del claustro a través de la cumplimentación de cuestionarios de autovaloración.	1 <sup>er</sup> trimestre de cada curso del proyecto.	Director Coordinador/a de Formación y Transformación Digital
Desarrollar actividades formativas para el conocimiento y uso de los recursos de reciente adquisición: impresora 3D, croma, material fotográfico, panel digital, máquina de corte, etc.	Todos los cursos del proyecto.	Coordinador/a de Formación y Transformación Digital

Participar en iniciativas formativas relacionadas con la plataforma LeemosCLM y el cuaderno de evaluación LOMLOE de EducamosCLM.	Todos los cursos del proyecto.	Claustro
Asistir a acciones formativas específicas en conocimiento e intervención con alumnado con Trastorno del Espectro Autista y Distrofia Muscular de Duchenne.	Todos los cursos del proyecto.	Claustro
Realizar formación relacionada con la introducción de metodologías activas y la inclusión de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje en la práctica docente.	Todos los cursos del proyecto.	Claustro

**OBJETIVO 2:** incentivar la formación e innovación en el centro a través de propuestas, programas y proyectos que mejoren la calidad de la respuesta educativa ofrecida.

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Promover la participación del centro en el Proyecto Escolar Saludable, repartiendo de forma equilibra la responsabilidad de cada uno de los programas.	1 <sup>er</sup> curso del proyecto.	Director
Realizar actividades y proyectos STEAM, de corte interdisciplinar y de forma coordinada entre ambas secciones del CRA.	Todos los cursos del proyecto.	Claustro
Difundir entre los miembros de la comunidad educativa los programas y proyectos que se llevan a cabo en el centro, a través de la página web del centro y la plataforma EducamosCLM	Todos los cursos del proyecto.	Director Coordinador/a de Formación y Transformación Digital
Realizar proyectos compartidos entre alumnado de ambas secciones, utilizando vías de comunicación e intercambio de información digital.	Todos los cursos del proyecto.	Claustro Coordinador/a de sección del CRA
Fomentar la realización de proyectos basados en el conocimiento y promoción de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible y la educación medioambiental.	Todos los cursos del proyecto.	Director Claustro



## D. EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN

El proyecto de Dirección, al igual que el resto de documentos programáticos del centro educativo, deben contemplar un proceso de revisión y evaluación que nos permita conocer el grado de consecución de los objetivos marcados, además de facilitar la modificación y el ajuste de las actuaciones planteadas.

Por lo tanto, la evaluación tendrá un carácter continuo y se basará en la recogida y análisis de información que nos facilitará la mejora de los aspectos que nos hemos planteado. Esta recogida de información se realizará por distintas vías, tales como la evaluación interna, el análisis de los resultados del alumnado, la evaluación de la propia práctica docente, etc.

Si atendemos al desarrollo de la **evaluación interna** en nuestro centro, debemos tomar en consideración las directrices recogidas en la Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Dicho documento marca una serie de ámbitos, constituidos por dimensiones y subdimensiones, que deberán ser evaluados en su totalidad cada cuatro cursos académicos.

Para cada curso académico, el proceso de evaluación interna se concretará en la Programación General Anual. Al finalizar el curso, las conclusiones y propuestas de mejora se incluirán en la Memoria Anual. Dicho documento, además de ser elevado al Servicio de Inspección, constituirá el punto de partida para la elaboración de la Programación General Anual del curso siguiente.

En este sentido, a la hora de llevar a cabo dicho proceso, se tendrán en cuenta una serie de consideraciones que persiguen el máximo aprovechamiento de este proceso de evaluación:

- Promover la participación de la comunidad educativa en el proceso de evaluación interna.
- Utilizar herramientas digitales que faciliten la participación y recogida de datos: Google Forms, SurveyMonkey, Microsoft Teams, EducamosCLM, Socrative, etc.
- Partir de las conclusiones obtenidas en la evaluación interna a la hora de confeccionar el Plan de Mejora, la Programación General Anual, así como llevar a cabo la revisión y actualización de los documentos programáticos del centro.
- Incluir los resultados obtenidos en los procesos de evaluación en los documentos de centro.

La evaluación interna planificada para nuestro centro durante los cursos que abarca el presente proyecto de dirección queda recogida en la siguiente tabla:

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	PERIODOS			
			1	2	3	4
I. Proceso de Enseñanza y Aprendizaje	I. 1 Señas de identidad del centro: documentos programáticos.	1.1. Proyecto Educativo.	X	X	X	X
		1.2. Programación General Anual.	X	X	X	X
		1.3. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.	X	X	X	X
		1.4. Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos.	X	X	X	X
		1.5. Planes y Programas del centro.	X	X	X	X
	I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.	2.1. Equipo directivo.	X	X	X	X
		2.2. Consejo escolar.	X	X	X	X
		2.3. Claustro de profesorado.	X	X	X	X
	I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.	3.1. Equipos de ciclo	X	X	X	X
		3.2. Equipo de Orientación y apoyo	X	X	X	X
		3.3. Comisión de Coordinación Pedagógica.	X	X	X	X
		3.4. Tutoría	X	X	X	X
		3.5. Equipos docentes.	X	X	X	X
	I.4. Funcionamiento de los órganos de participación	4.1. Asociación de Madres y Padres de Alumnado.	X	X	X	X
		4.2. Asociación de Alumnado	X	X	X	X
		4.3. Junta de Delegadas y Delegados.	X	X	X	X
	I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo	5.1. Convivencia.	X	X	X	X
		5.2. Absentismo	X	X	X	X
		5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.	X	X	X	X
	I.6. Procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula.	6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado.	X	X	X	X
		6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.	X	X	X	X
I.7. Medidas de inclusión educativa.	7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.	X	X	X	X	
II. Organización y Funcionamiento del centro	II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.	1.1. Dirección y liderazgo.	X			
		1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado			X	

		1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.		X		
		1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.				X
		1.5. Relaciones con la Asociación o Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado y Asociaciones de Alumnado.				X
	II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.	2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.	X			
		2.2. Plantilla y características del personal del centro.			X	
		2.3. Organización de grupos y distribución de espacios.		X		
		2.4. Recursos externos.				X
III. Resultados escolares	III.1. Resultados académicos del alumnado	1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.	X		X	
	III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.	2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.		X		X
IV. Relación del centro con el entorno.	IV.1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.	1.2. Relación con la administración educativa.		X		
		1.3. Relaciones con otras entidades e instituciones.				X
	IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.	2.1. Coordinación Infantil-Primaria/ Primaria- Secundaria.	X			
		2.2. Coordinación con diferentes centros			X	
IV.3. Vías de comunicación con el entorno.	3.1. Vías de comunicación y protección de datos.				X	
V. Procesos de evaluación, formación y mejora.	V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.	1.1. La Memoria Anual.	X			
		1.2. El Plan de Mejora del centro.		X		
		1.3. El plan de formación del profesorado.			X	
	V.2. Metaevaluación de la evaluación interna	2.1. Adecuación del plan de evaluación interna.	X		X	

Por otro lado, si atendemos a la **evaluación** del propio **proyecto de dirección**, ésta no puede desligarse de los procesos de evaluación que se desarrollan en el centro, sino que se desarrollará de forma paralela y nos permitirá ir ajustando y modificando los objetivos y tareas que nos hemos planteado. Para ello, el proceso de evaluación constará de un carácter formativo y continuo, encontrando:

- Evaluación inicial: el proyecto será evaluado inicialmente por la propia comisión de selección.
- Evaluación continua: se llevará a cabo durante los cuatro cursos que dura el proyecto. En ella se valorará el grado de consecución de los objetivos propuestos mediante la utilización de distintas herramientas (cuestionarios, entrevistas, escalas, análisis de documentos...) y la participación de todos los sectores de la comunidad educativa: alumnado, familias, docentes y administración educativa.
- Evaluación final: en la que se realizará una valoración final, con la colaboración del Servicio de Inspección, acerca del grado de cumplimiento del presente proyecto.

Con el fin de guiar y facilitar el proceso de evaluación descrito, se han planificado una serie de indicadores de logro que nos permitirán conocer el grado de consecución de los objetivos planteados en el presente proyecto:

INDICADORES DE LOGRO	NC	EP	C
Se difunde el Proyecto Educativo a través de distintos medios.			
Se informa al claustro de las modificaciones del Proyecto Educativo y se aprueban en el Consejo escolar.			
Se actualizan los Proyectos de Centro y se incluyen en el Proyecto Educativo.			
Se revisan y modifican las Programaciones Didácticas en función de los resultados de las distintas evaluaciones.			
Se actualizan los principios y estrategias metodológicas de las Programaciones Didácticas			
Se promueve la participación del claustro en la formación permanente relacionada con el uso de metodologías activas en el aula.			
Se planifican los refuerzos dentro del aula para introducir estrategias de aprendizaje cooperativo, multinivel y basado en principios STEAM			
Se coordinan los equipos docentes de ambas secciones del CRA para la planificación compartida de las estrategias metodológicas.			
Se adapta la evaluación interna a las directrices recogidas en la Orden 134/2023.			
Se estudia de forma detallada la memoria de autoevaluación del curso anterior para detectar posibles áreas de mejora.			
Se evalúa el funcionamiento de los proyectos y actividades llevados a cabo y se formular propuestas de mejora.			
Se fomenta el diálogo, la cooperación y la toma de decisiones consensuadas en el seno de los órganos de gobierno y participación.			
Se realizan reuniones de coordinación entre los docentes de las secciones del CRA a través de Microsoft Teams.			
Se planifica un calendario de reuniones para la coordinación de los distintos equipos docentes y órganos de gobierno.			
Se atribuyen coordinaciones y responsabilidades a los miembros del claustro que fomenten la implicación en la vida del centro.			

Se promueve la participación de alumnado y familias en la selección y planificación de actividades complementarias y extraescolares.			
Se fomenta el uso de la plataforma EducamosCLM como vía de coordinación y participación.			
Se incentiva la creación de la Asociación de Madres y Padres del Alumnado.			
Se diseña y difunde entre todos los miembros de la comunidad educativa la carta de compromiso educativo con las familias del CRA.			
Se diseña un calendario de reunión con las familias para la planificación de actividades y seguimiento de la evolución del alumnado.			
Se incluye a las familias en la planificación de las actuaciones realizadas en las distintas efemérides.			
Se facilita las credenciales de acceso a la plataforma EducamosCLM a todas las familias del centro.			
Se fomenta el intercambio de información a través de la plataforma EducamosCLM realizando las comunicaciones del centro y las citaciones a través de la citada vía.			
Se utiliza la herramienta Microsoft Teams para llevar a cabo reuniones telemáticas en los casos en los que las familias no puedan asistir al centro.			
Se establecen criterios comunes en cuanto a las Programaciones Didácticas entre los equipos docentes de Infantil, Primaria y Secundaria.			
Se realizan actividades conjuntas entre Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria para intercambiar experiencias.			
Se informa y orienta a las familias sobre los aspectos que puedan facilitar la adaptación del alumnado al cambio de etapa.			
Se evalúa el logro de los objetivos propuestos en el Plan de Transición Entre Etapas.			
Se adaptan las NOFC a las directrices recogidas en la normativa vigente, en especial la Orden 130/2023, así como a la realidad cambiante del centro.			
Se actualiza el Plan de Igualdad y Convivencia.			
Se incluyen las NOFC y sus modificaciones en el Proyecto Educativo			
Se establecen cauces de participación para que todos los sectores de la comunidad realicen aportaciones en el proceso de actualización de las NOFC			
Se evalúa la bibliografía disponible en la biblioteca del centro y se establecen propuestas para la adquisición de nuevos ejemplares.			
Se planifican las actividades que se van a realizar a lo largo de cada trimestre para el fomento de la lectura.			
Se fomenta el uso por parte de profesorado y familias de la plataforma LeemosCLM			
Se establece un sistema de préstamo de libros a alumnado y familias.			
Se realizan y actualizan inventarios de los recursos disponibles en el centro para cada una de las áreas.			
Se realiza un inventario general de los recursos materiales y digitales del centro.			
Se planifica la rotación de materiales específicos entre las distintas secciones del CRA.			
Se gestionan los materiales en mal estado o sin utilidad para el centro.			
Se planifican las responsabilidades y tareas de los miembros que forman el claustro.			

Se reparten las coordinaciones, tareas y responsabilidades de forma equilibrada entre los miembros del claustro.			
Se motiva a los miembros del claustro a llevar a cabo las responsabilidades que le han sido asignadas.			
Se realizan coordinaciones con otros centros e instituciones.			
Se mantiene un intercambio constante de información con el Servicio de Inspección.			

(NC= No Conseguido      EP= En Proceso      C= Conseguido)

Todas las conclusiones que se obtengan a lo largo del proceso de evaluación servirán para realizar los ajustes pertinentes, tanto en el presente proyecto, como en la planificación de los planes, proyectos y programaciones que estructuran y vertebran la respuesta educativa de nuestro centro.

Además, al igual que ocurre en el proceso de evaluación interna, los resultados obtenidos en la evaluación del proyecto de dirección quedarán recogidos en la Memoria Anual y servirán para la realización de la Programación General Anual del curso siguiente.